



El Ministerio de Industria y Turismo convoca la segunda edición del PERTE Agroalimentario dotado con 100 millones

- Esta segunda edición del PERTE Agro fomentará la transformación digital y la sostenibilidad, contando con una nueva línea de apoyo directa a inversiones para pymes.
- A los 100 millones en subvenciones se sumarán más adelante otros 200 millones en préstamos provenientes de la adenda.
- El plazo de presentación de solicitudes se abrirá el próximo 19 de septiembre y estará abierto hasta el 21 de octubre de 2024.

22 de agosto de 2024.- El Ministerio de Industria y Turismo ha publicado hoy la Orden de Bases y la convocatoria de la segunda edición del PERTE Agroalimentario dotado con 100 millones de euros en subvenciones, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. A esta cantidad se le sumarán otros 200 millones de euros en préstamos provenientes de la adenda que se publicará más adelante.

Este segundo PERTE agro, cuya convocatoria fue anunciada por el ministro **Jordi Hereu** el pasado mes de julio, contará con tres líneas de actuación. Una nueva línea de apoyo directa para inversiones en equipos para pymes y otras dos más: una dedicada a la investigación, desarrollo e innovación y otra a la innovación en sostenibilidad y eficiencia energética. Los proyectos que se presenten, además de encuadrarse en una de estas líneas, deberán situarse, al menos, en alguna de las siguientes prioridades temáticas: economía circular y ecoinnovación; descarbonización, eficiencia energética, nuevas fuentes de energía renovable y reducción de emisiones contaminantes; materiales y productos avanzados; innovación en procesos de calidad y seguridad y/o proyectos basados en tecnologías digitales.

Para Hereu, esta nueva edición del PERTE agro supone la constatación del apoyo del Gobierno a la pequeña y mediana empresa del sector agroalimentario que conforma el tejido rural. “Estamos seguros –ha dicho el ministro– que los efectos beneficiosos de las ayudas llegarán a muchas más pymes del sector agro al haber rebajado la inversión necesaria para acceder a las subvenciones”. Estamos ante un PERTE “que va tener una gran capilaridad en todo el medio rural y que dará un impulso tecnológico y medioambiental fundamental para ganar competitividad y productividad en nuestra industria agroalimentaria y contribuir a generar oportunidades de empleo en el medio rural”, sostiene el titular de la cartera de Industria.

Plazo de solicitudes

En esta segunda edición del PERTE agro, el proceso de adjudicación será por concurrencia no competitiva, lo que significa que los proyectos serán analizados por orden de entrada. Aquellos que cumplan los requisitos, se irán resolviendo hasta agotar los créditos disponibles, lo que redundará en la agilización en el cobro de las ayudas.

El plazo de presentación de solicitudes se abrirá el próximo 19 de septiembre y estará abierto hasta el día 21 de octubre de 2024. Asimismo, el plazo de ejecución de los proyectos será de dos años a partir de la resolución definitiva de las ayudas.

182 millones en la primera edición

El PERTE Agro I adjudicó 182 millones de euros. Una primera edición PERTE que logró una gran aceptación en el conjunto del territorio, con ayudas que alcanzaron a más de 286 proyectos primarios, de 224 empresas, y con actuaciones en 14 comunidades autónomas.

Con el PERTE agro el Ministerio de Industria y Turismo pretende fomentar el empleo de calidad del sector agroalimentario, sobre todo en el medio rural, donde el tejido empresarial agroalimentario tiene mayor presencia. También se busca fortalecer su competitividad y rentabilidad, con medidas enfocadas a la automatización de procesos.

Enlace a la Orden de Bases publicada en el BOE:

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/08/22/pdfs/BOE-A-2024-17223.pdf>